

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**C.A. 10.08.2018**

**SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de la sesión extraordinaria del día viernes 10 de agosto de 2018

En Santiago, a 10 de agosto de 2018, a partir de las 09:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. Atendida la situación de recuperación y habilitación de los espacios de la Universidad luego de la toma, la sesión se realizará en calle Manuel Barros Borgoño N° 160, nivel -1, Providencia.

**Asisten:**

Rector,  
Prorrector,  
Vicerrectora Académica,  
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,  
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,  
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,  
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,  
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,  
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,  
Representante Académico de la Facultad de Artes y Ed. Física,  
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,

Sr. Jaime Espinosa A.,  
Sr. Claudio Rojas M.,  
Sr. Erika Castillo B.,  
Sr. Juan Vargas M.,  
Sra. Patricia Vásquez P.,  
Sra. Ana Figueroa E.,  
Sra. Carmen Balart C.,  
Sra. Elisa Zúñiga G.,  
Sr. Erwin Frei C.,  
Sr. Antonio López S.,  
Sr. Froilán Cubillos A.

**Se excusan:**

**Invitados:** Sr. Claudio Martínez Robles, Director de Docencia;

**TABLA:**

1. **Aprobación de vacantes 2019;**
2. **Criterios de Asignación de 10 doctores;**
3. **Presentación de Programa de Fortalecimiento Académico;**
4. **Presentación de Informes de autoevaluación de carreras: Filosofía, Inglés, y Biología.  
Presentarán los respectivos directores de carreras;**
5. **Presentación del Sistema de Seguimiento a la Implementación Curricular;**
6. **Varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Rector saluda a los presentes y da por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo Académico de fecha 10 de agosto de 2018.

**1. APROBACIÓN DE VACANTES 2019**

La Vicerrectora comunica que el plazo para informar las vacantes vence el lunes próximo, por lo que se ha solicitado una prórroga; y en virtud de la excepcionalidad se ha decidido la continuidad, en términos generales, de las vacantes existentes, dado que se identificó que las carreras de Educación Básica, Matemática, Historia, Inglés, y Castellano, podrían ampliar su matrícula, surgiendo un criterio adicional para la asignación de los 10 doctores, ya que dicho aumento sería una variable que podría influir en la sustentabilidad de la Universidad. Con ese fin se reunieron con los respectivos Departamentos, que plantearon que ese tipo de decisiones debían tomarse en el seno de los mismos. Se colige que la información que había circulado como una variable, fue comprendida como una decisión tomada sin contexto, cuando solo tenía el objetivo de entregar elementos a considerar para la distribución de los doctores, y en ningún caso correspondía a una decisión tomada. En segundo lugar, piensa que ese tipo de decisiones deben ser compartidas entre los departamentos y el gobierno central de la Universidad, de forma articulada y discutida a nivel estratégico, porque de lo contrario, se dificulta la gestión. Es por ello, que, en paralelo a la presente reunión, se trabaja para levantar los requerimientos que los planes de estudios vigentes de esas cinco carreras tienen en relación con la ampliación de sus matrículas.

El Rector complementa lo expresado por la Vicerrectora, manifestando que detrás de la sustentabilidad está la pretensión de una mejor acreditación institucional. Además, se espera el catastro del impacto y significado dejado por la movilización estudiantil. Se ignora cuántos alumnos se irán, pero si lo hacen cincuenta o cien estudiantes, sería muy perjudicial, puesto que una universidad que inicia el año con cinco mil estudiantes y lo termina con el diez o el 20% menos, es algo difícil de manejar. Los avances se tienen que mostrar con cifras e instrumental de respaldo. El indicador de retención se diluye cuando ocurren hechos de fuerza mayor que complican el avance. Por lo que debe existir una mirada común en el interés institucional para trabajar colaborativamente. Comenta que ha practicado gestiones externas, respecto de las becas de aranceles y gratuidad. En el caso de la UMCE, se financia con recursos del Estado. El AFI no alcanza ni siquiera al 30%. Pero la ley exige que, si un estudiante ha recibido algún beneficio y se retira de la Universidad, ésta tenga que devolver ese dinero; y, probablemente, aquello ocurra. El CRUCH, y el Consejo de Rectores, han acordado cambiar esa situación. Por otra parte, el Contralor General de la República, lo que hace es cumplir la ley, enviando oficios a los rectores, asiduamente, exigiendo todo el dinero que se estaría debiendo; deuda que se va acumulando, porque no existen recursos. Los rectores, han tomado el acuerdo colegiado de no pagar, y negociar con el MINEDUC para que la ley se corrija.

El Director de Docencia, explica que el problema radica en que el estudiante que se va, traslada sus beneficios; si se va en el primer semestre hay que devolver el segundo semestre, lo que provoca una doble subvención. En resumen, solo la carrera de Química, plantea cambios para el año 2019, respecto de las vacantes del 2018. El Consejo de Profesores del DEFDER, tenía la intención de que la carrera figurara como una sola, sin distinguir entre damas y varones. Para efectos de la acreditación, se presenta como una sola carrera, que tiene dos vías de acceso, pero analizando los datos de los últimos años de matrícula, se puede asegurar que disminuiría el número de ingresos de mujeres, porque sus puntajes son algo menores. Finalmente, el departamento decidió mantenerse como está, ya que la carrera opta por una vía de ingreso de damas, que asegure la formación de profesoras de educación física. Las vacantes serían en total 1.130, más un 10%. Y la carrera de Pedagogía en Química, propone subir de 45 a 50 vacantes, bajando de 540 a 520 puntos, el ponderado. La carrera está en acreditación, pero no afecta bajar el ponderado, lo que influye es el puntaje mínimo de corte. En el último año entraron 38 alumnos, a la carrera de Química; fue al alza.

La Decana Figueroa indica que después viene un anexo de observaciones 2019, donde debiera agregarse lo que tiene que ver con el ingreso, a partir de los acuerdos con la mesa de negociación. Por ejemplo, la restricción de aparecer en un listado. Lo dice para que quede en el acta. La Vicerrectora dice que los tiene toda la comunidad. Se mandaron ayer con sello y todo.

La Decana Balart indica que, en todo caso, hay que considerar que la carrera de Castellano tiene 90 alumnos, pero este año le llegaron estudiantes del PACE, subiendo a 110 o 115. Esos 90, representan una irrealidad. Y la Decana Figueroa añade que Educación Básica muestra 100, pero en realidad son 130. Por eso es difícil aumentar a 120.

El Director de Docencia informa que, en el DEMRE se habla de un 15% de estudiantes de programas especiales. Aquello afecta a la UMCE, porque se confunde ingresos especiales con programas especiales, que no están regulados por el SUA, y que no van vía DEMRE. La UMCE no tiene programas especiales, existe el ingreso especial, que flexibiliza algunos requisitos para estudiantes que ingresan a las carreras regulares. Por otra parte, la ley 20.903 obliga a que todo estudiante que se matricule en la Universidad, haya rendido la PSU y cumpla con alguna de las tres vías de acceso; estar en el percentil del 50%, tener un promedio de notas que lo ubique en el 30% superior de su colegio, y haber aprobado el programa de acceso directo.

La Decana Figueroa distingue que, una vez más, está presente la discriminación en contra de las personas ciegas y sordas. Es decir, que todo lo prometido ha sido mentira. Para la Facultad es mejor que un hablante nativo de lenguaje de señas, sea el profesor para personas sordas. Y la experiencia de ser ciego, le convierte en mejor profesor para personas ciegas.

El Rector está de acuerdo en que no han cumplido. Se habló de un adéndum a la ley.

El Secretario General aclara, respecto del problema sobre la discriminación que ha generado la ley 20.903., que antiguamente las personas podían ingresar a la Universidad. Se han presentado recursos ante la Contraloría General de la República, y se ha debido responder lo que dice la ley. Le ha correspondido atender a los padres de esos jóvenes, muy enojados, pero la Universidad no puede expresar lo que la ley no permite.

El Rector señala que esa era una demanda del mundo estatal. Y si se pone el ejemplo de gratuidad, la Universidad Autónoma, se ha transformado en la mayor beneficiaria, con más gratuidad que cualquier universidad estatal. La gratuidad estaba pensada para la educación pública, pero han salido beneficiadas las universidades privadas. En la ley se estableció liberar el 2,7 para que las universidades públicas pudiesen aumentar sus cupos, de modo que ayudase a recuperar a la educación pública.

El Director de Docencia, al respecto, informa que en el punto siguiente la ley establece que se podrán considerar situaciones especiales, en las que se podrá autorizar el crecimiento. Señala como otro error, poner el 2.7 contra la matrícula y no contra la oferta. Si en algún momento, la Universidad entra en crisis y obtiene una matrícula del 50% de las vacantes, al año siguiente podría matricular solamente el 2,7%. Afortunadamente, se agregó lo de los casos especiales. El punto, Carrera a Definir por Estudiante, significa que el estudiante postula y puede elegir la carrera, con lo que se dan cinco cupos para estudiantes del liceo A – 5, y se agregan los dos cupos por carrera para el propedéutico UMCE. Se está planteando al MINEDUC una mejora de ese programa, para acercarlo más al PACE. Manifiesta que, con la evaluación obtenida, sería impresentable ofrecer vacantes para el 2018, sugiriendo comenzar el año 2019 con los alumnos de tercero medio, para que ingresen el año 2020. Aprobado el programa, se tienen que ver las condiciones de operación para que hacer una buena selección de los estudiantes que desean estudiar pedagogía.

El Rector lo considera correcto como medida, pero mantiene aprehensiones, porque aproximar el propedéutico pedagógico a la estructura PACE sería como replicar el PACE, dado que tiene los mismos efectos. La Universidad hace un gran despliegue energético para atender a miles de alumnos del Programa PACE, siendo un servicio al país, pero desde el punto de vista institucional, la ganancia de estudiantes es escasa. Por su parte la Vicerrectora piensa que programa propedéutico hay que presentarlo en la UMCE.

La Consejera Zúñiga desea saber el motivo de la mala evaluación que tiene el programa propedéutico, porque el Consejo Académico no ha sido informado de ello. Y, en segundo lugar, qué garantiza que un estudiante que desde tercero y cuarto medio entra a ese programa, se vaya a matricular en la UMCE.

La Vicerrectora señala que hay mucha información que entregar. Tienen que enseñar el proyecto de acceso integrado, que es el propedéutico pedagógico, y que fusiona todo el aprendizaje del objetivo 1 del PMI con el Propedéutico. Para eso, Docencia ha mantenido reuniones con Juan Carlos Seccia, Ximena Vildósola y su equipo; y el PACE, que constituye otra estrategia. Lo que ha hecho el PACE es un modelo pedagógico de sello UMCE, con elementos de ese modelo pedagógico, que el objetivo 1 del PMI recogió. En un momento en que esos tres equipos estaban trabajando se pudo observar que el PACE debía continuar de forma separada, y que el objetivo 1 y el Propedéutico tenían que fundirse. El Propedéutico tenía una mala reevaluación, en lo que dice relación con la contundencia de su soporte teórico pedagógico, y también, en el grado de implicancia del proyecto, respecto de la Universidad, siendo imposible incorporarlo, sin institucionalizarlo. Se fueron generando las condiciones para que se produjera sinergia, y al presente, el programa tiene las virtudes del objetivo 1, que desarrolló un proyecto Piloto, y las virtudes del Propedéutico. Y ese es el nuevo proyecto que tiene que ser conocido y que se presentará al Consejo Académico. El propedéutico pedagógico de la UMCE, fue muy bien evaluado por el Ministerio, pero muy mal evaluados en el Propedéutico.

Ese punto está aprobado, señala el Rector.

Al Profesor Frei no le queda claro el acuerdo. El Rector indica que el acuerdo es sobre la propuesta de no hacer ingreso vía propedéutico para el año 2019. El primer ingreso sería para el año 2020. El Consejero Frei pide que quede en acta que se abstiene, por no contar con los antecedentes necesarios para pronunciarse.

El Director de Docencia indica que la propuesta PACE tiene una publicación especial, pero a la luz de los compromisos que tiene la institución, no debería variar respecto al año pasado. Por lo tanto, piensa publicar las 420 vacantes comprometidas vía PACE porque se sabe que ese número se va a lograr, dado que el PACE les envía los aceptados. Esos estudiantes del PACE aspiran a un financiamiento estatal, ya que el PACE no compromete ningún tipo de financiamiento. Los alumnos que no cuentan con financiamiento, han pedido usar el CAE, pero la UMCE no lo tiene, por lo tanto, no pueden ingresar.

La Consejera Zúñiga solicita que le informen por qué son tantos cupos PACE. Su departamento tiene 30 cupos y nunca han tenido un estudiante PACE.

Se le explica.

El Secretario General señala que, después de la sesión del Consejo Académico del día miércoles, se elaboraron los acuerdos del calendario académico, y se enviaron al Departamento Jurídico, para Resolución, la que una vez tramitada, se difunde a la comunidad.

El Rector considera que, como el Consejo ya tomó el acuerdo, la Decana Vásquez podría informar al DEFDER que las actividades se reinician el lunes 13 de agosto.

Se informa que el estado del pabellón B, es desastroso, incluidos los baños. Con robo de equipos, entre otros. Por otra parte, el LISIM no sufrió daños porque no pudieron ingresar; sólo se registran rayados.

El Secretario General releva el tema de las comunicaciones. Haciendo ver lo importante de que haya un comunicado expreso que diga que las actividades se retoman, o no se retoman.

La Decana Vásquez lamenta tener que decir que, al parecer, los estudiantes no están informados de los acuerdos y de los procedimientos jurídicos, en relación al listado. Plantea buscar el modo de informar a la comunidad estudiantil que tienen que entender los procesos.

El Secretario General comunica que el día anterior se trabajó sobre ese tema con los abogados. El Contralor le indicó que se está avanzando lo más rápido posible para dar inicio a los procesos. No ha aumentado el número de denuncias, que se mantiene en 26 situaciones. No le dio ningún otro dato específico, porque en su rol de Contralor, no lo puede hacer. Pero, pudo constatar que hay algunos casos anónimos, lo cual es un obstáculo para el éxito de los procesos. Por otra parte, tal como se acordó en la mesa de negociación, ya se ha tomado contacto con varias abogadas expertas en materia de género, y se revisan sus currículos para que sean nombradas fiscales.

El Rector explica que, desde el punto de vista comunicacional, lo que está haciendo la Contraloría Interna es tomar conocimiento de las denuncias para luego emitir las resoluciones que abran los procesos sumariales. Pero, en un contexto distinto, donde hay personas que aparecen incorporadas en una lista denunciante, es legítimo que esas personas estén inquietas. Por lo tanto, se incluye, porque está en ese listado, no sabe nada, y le preocupa esa inhibición que genera el estar en esa lista, desde su rol como rector. Es grave lo que está pasando, y el hecho de no saber, le complica mucho.

El Secretario General reconoce que ese listado ha generado un gran daño a las personas sindicadas. Se ha procedido a innovar, no indicando el nombre de la persona en las resoluciones, a fin de resguardar su honra. No se indica quién acusa, ni quién es la persona acusada. Lo que sí se puede informar, es cómo se va a proceder, y los procesos se inician a partir de la notificación a la persona acusada. Aclara que, lo que no se puede hacer, es informar a los involucrados en la lista que no los van a denunciar, porque esto tiene un periodo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, no se puede descartar a priori.

La Decana Figueroa cree que lo que viene será peor, ya que cuenta que el día anterior acudió a la Universidad a una actividad que tenía con Teresa Reyes, y se encontraban las dos personas encargadas de hacer la recepción de antecedentes. El punto es que tuvo pánico, porque llegó un profesor de Formación Pedagógica que está en la nómina, y había estudiantes en la reunión; el profesor se equivocó de sala. En ese momento pensó que si los estudiantes se daban cuenta lo funarían de inmediato. Finalmente, el profesor se fue, pero sintió real miedo. Piensa en cómo resguardar la integridad de ese académico, si no presenta antecedentes. Además, pregunta qué harán con los estudiantes de Filosofía y Educación Diferencial, que están en la nómina, pero han sido absueltos por los tribunales civiles; declarados sin responsabilidad. Hace días, la persona de Problemas de Aprendizaje, que había denunciado al estudiante de Educación Diferencial, pidió disculpas públicas. Sin embargo, cómo se hace para que ese estudiante termine su carrera. Es muy difícil, no se sabe cómo va a ser la convivencia, y no se puede hacer como si no hubiese pasado nada.

El Rector comparte las preocupaciones de la decana, señalando que se debe buscar una estrategia de trabajo para profundizar en esas materias. Disponer una comisión para que estudie caso por caso, incluidos estudiantes y funcionarios.

El Prorector indica que otras universidades están institucionalizado el concepto de acoso social, que sería la funa. Eso está penado y las personas que la sufren tienen la forma para que se salvaguarden sus derechos. Y se han encontrado con que hubo un abuso muy fuerte por parte de personas que sindicaban a otros solo por estar en la lista negra. Y ahora, la situación se está revirtiendo y se está llamando como imputados a las personas que se hicieron eco de esas denuncias. Y ahí se dan cuenta de que hay un proceso regulatorio. Propone estudiar a las instituciones que presentan avances y aprender de la actual experiencia.

La Decana Figueroa solicita anticiparse lo más que se pueda debido a que cuentan con la nómina y saben quiénes son las personas.

La Decana Vásquez comenta que, en el Departamento de Música, el director está acusado de acoso; y una profesora que va a la UCLA, está en la lista. Piensa que hay que serenar los ánimos.

A su vez, el Decano Vargas detecta que se van a generar problemas de convivencia. Los estudiantes de Biología le van a pedir cuentas personales a Bárbara Medina, por haber liderado un movimiento que, para el Departamento tuvo consecuencias, como la pérdida de investigaciones, el incendio del vivero, etc.

El Rector ofrece la palabra para hacer la ruta cronológica de esos casos.

El Decano Vargas refiere el caso de un alumno que está en la lista, y por eso va a tener suspensión. No obstante, el caso de ese estudiante es que simplemente terminó su pololeo, lo cual comunicó a sus amigas, quienes lo integraron a la lista. La ex polola dice que ella nunca ha tenido esa intención y no ha hecho ninguna denuncia. Pero el estudiante se encuentra suspendido.

El Secretario General se refiere a lo que indicaba el Prorector, como algo que se tiene que hacer, porque la vía de la funa y de la denostación pública no es legítima, constituyendo una falta grave, susceptible de situaciones disciplinarias y administrativas. La reglamentación actual es insuficiente y está en desuso. Pero, sin perjuicio de esas limitaciones, hay una especie de tratamiento genérico a la ética y moralidad del comportamiento adecuado dentro de la universidad. Sobre esa normativa, es posible pedir investigaciones disciplinarias a estudiantes que incurran en conductas de agresión. Se instaló en la mesa la idea de que las personas que no tenían antecedentes, debían ser borradas del listado y de toda acusación, cuando eso escapa totalmente a su control. La comunidad estudiantil funciona con dinámicas totalmente incontrolables, y aunque de ninguna manera se trata de entrar en una actitud represora, a lo mejor se podría evaluar una especie de comunicado procedimental donde se manifieste que, según lo acordado con las estudiantes, se está procediendo a recibir denuncias respecto de los casos de acoso y otros similares. Y que esos procesos se iniciarán a partir de la respectiva notificación. Previniendo que ese es el conducto legítimo para hacer valer situaciones conductuales dentro de la institución. Respecto de la suspensión de alumnos, el Contralor Interno subrogante ha expresado que, si bien, el acuerdo dice que deberán ser suspendidos en función de la respectiva investigación; él, como abogado y como Contralor, está dispuesto a asumir la responsabilidad de no disponer la suspensión de una persona cuyos antecedentes no tengan asidero. Él conoce el contenido y el detalle de la información, y dice que hay casos que son totalmente atendibles, serios y que hay que investigar. Pero otros no lo ameritan, por lo que no se prestaría para suspender a un funcionario o a un estudiante, en dicha situación.

El Rector destaca lo importante de profundizar en el procedimiento. En el caso de ese estudiante, a lo mejor, correspondería informar que su situación no ha sido considerada. Y exculpar a las personas que han sido emplazadas de mala manera.

La Decana Balart señala que se tomaron ciertos acuerdos, y contravenirlos, podría ocasionar otros problemas. Se acordó que se harían investigaciones sumarias para todos los que tuvieran denuncias.

La Consejera Zúñiga cree que se necesita ayuda desde la psicología. Porque existe un conflicto interno que no se resuelve sin las adecuadas herramientas. El Consejo Académico aceptó mediar, porque la normativa dice que debe cautelar las mejores condiciones académicas para la comunidad educativa. Hay que llamar al respeto. Las estudiantes permitieron la entrada a personas ajenas, y hubo vandalismo que vulneró la Universidad. Tiene que haber una campaña de recuperación de la confianza y de la salud mental.

El Rector comparte esa conclusión y piensa que se tiene que instalar un equipo multidisciplinario.

La Vicerrectora necesita insumos básicos. Ha estado trabajando con el Secretario General, para que parta la comisión de género, que tiene la tarea de dar continuidad. Más allá del protocolo, la Universidad requiere un trabajo que redefina la convivencia, y vuelva a situar temas valóricos, como el respeto y la confianza, y donde la formación ciudadana se viva en el día a día. Porque eso está vulnerando transversalmente la Universidad, en todos los niveles. Y cree que no pueden cerrar los ojos. Los estudiantes hacen la funa, porque saben que

pueden hacerlo. Y ellos respetan a los profesores, que son los que interactúan y están en relación directa con los estudiantes. La responsabilidad es de todos. Pero, en ese plano, la Universidad tiene que hacer cosas con urgencia. Y si es gente de la UMCE la que cometió esos actos, se trata de una crisis inaudita. Una dimensión, es la investigación como hecho, pero por otro lado, se debe cumplir con lo que tiene que hacer una institución creada para formar.

El Rector constata que, el resultado de la toma tiene que llevar a una profunda reflexión. No necesariamente para buscar culpables, porque puede haber equivocaciones y hay que tener mucho cuidado. Sin embargo, la delicadeza con la que se dicen esas cosas no es válida en la percepción de mucha gente de la Universidad, que lo tomarían como ingenuidad y debilidad. Pero con la convicción de tener una responsabilidad ética, que les concierne como educadores, también, no pueden hacer dispensa, respecto de los hechos acaecidos. Ya hay comunicados de la Corporación, y de la APROTEC. Y las descripciones que hacen ambos gremios son razonables, limitándose a describir los hechos y a expresar una opinión que él quisiera que es representativa de vastos sectores de la comunidad. Por un lado, tienen que hacer algo en relación con el fenómeno, pero también, respecto de los hechos violentos, vandálicos, constitutivos de delitos. Y podría haber confusión respecto del acuerdo de garantías preliminares que consideran la no criminalización del movimiento, produciéndose una súper posición. El Secretario General ha dicho que en la mesa de diálogo se aclaró que una cosa es no perseguir a las participantes del movimiento, y otra cosa distinta, la constatación de eventuales delitos que deben ser perseguidos por la justicia.

El Secretario General expone que dicha conversación consta en las grabaciones. Una cosa es no criminalizar el movimiento de las personas en razón de los fundamentos de la toma. Pero nadie tiene facultades para omitir un delito cuando se comete. Por lo tanto, si se advierte un delito, existe la obligación de denunciarlo. De hecho, así ha ocurrido en la tarde del miércoles, en que se presentó la primera denuncia ante la PDI; denuncia genérica, daños a los inmuebles, rayados, roturas de vidrios, mamparas, etc. Luego viene el catastro e individualización de los bienes destruidos y robados. Eso conlleva una segunda etapa de denuncia. Son delitos concurrentes. Lo que no impide que cualquier otro funcionario se acerque a la PDI, o Carabineros, para hacer la denuncia. En la medida que se vaya constatando el daño patrimonial, que es público, se seguirán haciendo las denuncias correspondientes a nivel institucional. Una vez recibida la denuncia, la policía tiene que enviar los antecedentes al Ministerio Público, para que designe un fiscal. En el caso de la Universidad, dado que los hechos pudieron transcurrir en el lapsus de tres meses, no es aplicable la flagrancia, que opera dentro de las 12 horas siguientes.

El Consejero Cubillos manifiesta que, así como se trabajó en la mesa negociadora, donde las chicas instalaron el tema de la impunidad, también en el Consejo Académico se está planteado lo mismo. Es un tema triste, porque es una universidad pública, de todos los chilenos y chilenas, a la que le costó mucho tener lo que ha tenido; y que la hayan entregado en ese estado, da mucha rabia. El imaginario colectivo de la universidad fue violentado, fue agraviado, pisoteado. Cómo se recupera aquello, y la identidad de la UMCE. Apela por que no haya impunidad. A mayor abundamiento, el Consejo tiene que hacerse cargo por haber estado en la mesa negociadora y se le apunta como responsable, los académicos lo dicen. Considera que se pecó de ingenuidad.

La Decana Figueroa se suma a lo dicho y manifiesta tener sentimientos encontrados. Pero se siente estafada, porque aun no estando de acuerdo ni con el tono, ni con la forma, se asistió con el mejor de los ánimos, entendiendo la causa y buscando siempre la conciliación de las partes. Y al recibir esa carta en la que se lee, “no nos hacemos responsables”, se produce la indignación. Y luego, una pena enorme. Piensa que, como institución, han sido permisivos.

La Vicerrectora comenta que hubo un punto en las conversaciones de la mesa de negociación, donde se estaba avanzando en el modo de cautelar las relaciones entre profesores y estudiantes; sin embargo, las autoridades representantes de la Universidad no podían controlar quienes ingresaban a ella. Y ya existía el caso de la estudiante ciega atacada en un baño. Las estudiantes evadieron la situación y no se pudo retomar el punto. Y el argumento de la estudiante fue que era una universidad pública, y como tal, cualquiera podía entrar. Dentro de la mesa se conversó del respeto por el otro. Los respetos tienen que ser para los dos lados.

La Decana Balart plantea el consumo de drogas indiscriminado al interior de la Universidad, como muestra de la disoluta conducta de los estudiantes. Comenta que, por otra parte, las estudiantes llegaban muy preparadas a las reuniones, estableciendo que los artículos 1°, 2°, 3°, y 4° eran irrenunciables, y acudían con abogados. En la mesa negociadora, siempre había estudiantes de la Facultad, que, como alumnos, son encantadores. Pero en su rol gremial, son distintos.

El Consejero Frei reitera la reflexión que hizo en la sesión pasada, además de apoyar todo lo que se ha dicho. Porque no vio que lo manifestado se fuese a concretar. Y a partir de lo reflexionado y del sentimiento expresado, cree que han tocado piso. La crisis amerita una reflexión a nivel formativo. Con los estudiantes y con los funcionarios. Así como se estuvo dos años en un claustro para levantar un modelo pedagógico, en largas discusiones para lograr un modelo formativo, le parece que se debe generar un espacio formativo de reflexión triestamental. Los académicos están dolidos. También cree que lo sucedido amerita una investigación formal. Sentarse a conversar y escuchar a la comunidad. Exponer el caso de esa niña ciega, y otros casos que reflejen la situación. Existe mucha argumentación, respecto de por qué se liga en el ámbito formativo, por qué la convivencia escolar ha pasado a ser un pilar en las políticas públicas en el ámbito de la educación. Los estudiantes, cuando llegan a la práctica profesional, son golpeados, les tiran el libro de clases, y no saben cómo enfrentarlo. Es un hecho terrible que les ha pasado y lo tienen que aprovechar. Todos han rasgado vestiduras sobre la importancia que tiene esto, pero no lo han canalizado en ninguna acción concreta. Solicita al Consejo, pensar en acciones concretas, que permitan comprender el fenómeno ocurrido.

El Decano Vargas recuerda que las estudiantes siempre manifestaron estar contra todo hecho que implicara violencia. Refiere que el tema del alcohol y las drogas puede llevar a conductas indebidas por parte de los mismos estudiantes. Por lo tanto, es un tema de convivencia social que debiera tocarse en la Oficina de Género. Y esos alumnos drogados o borrachos, pueden cometer actos indebidos y ser sumariados y eliminados de la Universidad. Sugiere acordar el rechazo de todo acto vandálico ocurrido al interior de la Universidad, porque la mesa ha tenido la mejor disposición para avanzar en el tema de género, pero es imposible tolerar este vandalismo.

La Decana Figueroa se acoge a lo planteado por el profesor Frei y el Decano Vargas, creyendo conveniente que, como Consejo Académico, se redacte un comunicado señalando el dolor por haber participado de buena fe en las demandas, lo que significa que el Consejo acuerda iniciar un trabajo en función de una mejor convivencia, aparejado a una formación en ciudadanía y otras materias.

La Vicerrectora cree las cosas se hacen con la visión de la confianza, pensando que el interlocutor actúa de buena fe. Razón por la cual, sería conveniente emitir una comunicación en el plano del repudio de cómo está la Universidad. Aunque considera delicado responsabilizar de manera directa a las estudiantes, por la situación en la que se encuentra la Universidad. Porque ellas tienen una responsabilidad, en el minuto que asumen la toma, porque no tienen capacidad de control del espacio. Y no se sabe si tienen responsabilidad respecto de los hechos presentes, porque ellas están trabajando por la no violencia, y como esos actos son violentos se debe suponer que no participaron. Si a eso se suma la hermenéutica de la sospecha que se trabaja desde el feminismo, el contrargumento de las estudiantes podría ser que se ha hecho para ennegrecer



su movimiento. Entrar en eso, les desperfila como una instancia superior. Por lo que tienen que repudiar esas evidencias y el acto de toma que no debe ocurrir y que debiera protocolizarse y condicionarse, en último caso.

El Rector hace presente que se debe pensar hasta qué punto se están desahogando, sin considerar que lo que expresado lo tienen que operacionalizar. Aun así, de acuerdo a su experiencia, tal vez, estén repitiendo las mismas cosas, y más de alguien podría pasarle la cuenta por no evitar que ocurrieran nuevamente. Cuando lo que ocurre es que, como comunidad, tienen poca capacidad de propuesta, ya que incluso para hacer una reflexión comunitaria tienen que ponerse creativos, porque como evidencia, el claustro triestamental está invalidado como metodología. Piensa que la reflexión tiene que hacerse de manera distinta, y debería ser la materia principal de la próxima sesión del Consejo Académico. Solicita traer propuestas concretas. Calcula que la Vicerrectora y la Decana Balart, tienen razón, porque un comunicado puede ser mal interpretado. Se hizo la denuncia y se tienen que hacer sumarios internos, que largos, burocráticos y no dan seguridad de esclarecimiento, pero se tienen que hacer.

El Rector levanta la sesión.

**JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA**  
**SECRETARIO GENERAL**